

Participación Hidrológica



Trabajo de campo de la OPHIC en el río Ebro.



Técnicos de la OPHIC en la ribera del Pas.

ALERTA

La OPHIC ha mantenido cinco reuniones con más de cuarenta asociaciones en la cabecera del Ebro

Una forma de actuación nueva y extensible a todos los campos de la política ambiental

JAVIER LEZAOLA. Santander Francisco Martín, director general de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua, explica que la primera actuación de la Oficina de Participación Hidrológica de Cantabria (OPHIC) ha tenido lugar en la cuenca del río Ebro, en cuya cabecera sus responsables han mantenido "cinco reuniones con más de cuarenta asociaciones de la so-

Además de las actuaciones en el Ebro y en el Pas -ambas a nivel de cuenca-, Juan Carlos Guerra, director del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), llama la atención sobre una tercera actuación de la OPHIC, la del río Híjar, "un proyecto que surge de un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Cantabria" y que llevará a "preguntar a la gente que vive allí antes de redactarlo".

Por tanto ésta será "la primera vez que un proyecto se va a desarrollar de abajo a arriba; primero se hablará con la gente y después se redactará el proyecto", según Martín, que espera que éste sea "el punto de inicio de esta forma de hacer las cosas". En este sentido Guerra se-

ñala que "la Directiva Marco del Agua ha sido la avanzadilla pero esto se extenderá a todos los campos de la política ambiental". No obstante Martín apunta que "tenemos la responsabilidad de que esto triunfe para que, efectivamente, se extienda, porque somos los primeros".

La tarea no será fácil pues, según Martín, hay un problema principal, que es "la desconfianza de la gente, que se pregunta ¿para qué vamos a decir nada si vais a hacer lo que queráis?", aunque "esa desconfianza, en la segunda reunión se pierde". Y hay un segundo problema, que es "la confrontación pues la gente va a la defensiva, espera a ver qué es lo que dice la Administración para rebatir" pero en estas reuniones se encuentran con que

ciudad organizada y con la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la que tiene que realizar el Plan". La segunda actuación tendrá lugar en la cuenca del río Pas, y la OPHIC volverá a "hacer de interfaz entre usuarios, vecinos ribereños y Administración". Según Martín, "partimos del descreimiento de la gente pero hay que recuperar la confianza en que la Administración no es ciega ni sorda".

"son ellos los que hablan primero, son ellos los que proponen". Y es que "la Administración siempre ha obrado de arriba a abajo pero cuando obra de abajo a arriba, la gente rápidamente se suelta".

Directamente en el territorio

Agustín Ibáñez, técnico de la Oficina de Participación Hidrológica de Cantabria, destaca también que con esta nueva forma de actuación "la Administración sale a la calle" pues "una de las principales características de la OPHIC es que trabaja directamente en el territorio", en los pueblos afectados. "Quisimos ir allí porque para la gente de esos pueblos tener que desplazarse a Santander o a Torrelavega es un

contratiempo importante y puede suponer perder un día entero".

Ibáñez señala asimismo que "el apoyo político es básico" pues la OPHIC "cuenta con dos personas a tiempo completo pero también con el apoyo de la estructura del CIMA y de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Ciclo Integral del Agua".

La OPHIC está ubicada físicamente en el propio CIMA, ubicado a su vez en el Paseo Rochefort Sur-Mer de Torrelavega, y se puede contactar con ella a través del número de teléfono 942 83 53 79 y de la dirección de e-mail ophic@medioambiente-cantabria.com, así como obtener información a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente, www.medioambiente-cantabria.com.

Ibáñez pide responsabilidad en la participación

J. LEZAOLA. Santander Agustín Ibáñez, técnico de la OPHIC, recuerda que la participación "exige responsabilidad tanto de la Administración que la pone en marcha como de la sociedad a través de sus agentes".

Ibáñez es consciente de que "la Directiva Marco del Agua exige que para 2015 se haya alcanzado en toda la UE el buen estado ecológico de las aguas" pero advierte de que "no siempre va a ser sencillo" pues será necesaria "una reasignación de unos recursos que son escasos, y los agentes que intervengan han de tener esto en cuenta".

Así, "todos habrán de ceder un poco para mejorar las aguas" pues "no es posible que la Administración dé a todos todo lo que piden", por lo que Ibáñez anima "a todo el mundo -Administración y agentes sociales- a participar activamente" y a hacerlo "con responsabilidad".

RESTAURANTE

CASA NACHO GONZALEZ

La Bolera - Ruento

Comunica a sus clientes y amigos que desde hoy lunes día 29 de enero hasta el jueves 1 de febrero permanecerá cerrado. La dirección y empleados les agradecen su fidelidad y estarán con ustedes de nuevo el viernes 2 de febrero

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Angel Hernández Pérez ha solicitado licencia de apertura de Carnicería en la calle Castilla, 45-bajo. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento. En Santander, a 19 de enero de 2007
EL CONCEJAL DELEGADO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Frigoríficos Pérez Barandica S.L. ha solicitado licencia de apertura de una actividad de manipulación y comercialización de productos congelados propios en Mercasantander -Peñacastillo- manzana 4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DIAS hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

En Santander, a 19 de enero de 2007
EL CONCEJAL DELEGADO